

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2623** *BRANI CONSTRUCCIONES, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1116.09 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Rubén Darío Bautista Ninacuri y otros, contra la ejecutada Brani Construcciones, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 4.02.10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 151.401,91 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 4 de febrero de 2010.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100007775-1